

208660

25



F. e. 18-6-1976
3650

208688

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

a favor de Don Jesús ZORRILLA ARECHAVALA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida Infanta Carlota, 3, por "PROTECTOR PARA BALDOSAS, AZULEJOS Y SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un protector para baldosas, azulejos y similares, que aporta a la finalidad a que se lo destina una serie de ventajas con respecto a los medios que hasta la fecha y para el mismo fin se vienen empleando.

5.

En efecto; para la protección de las indicadas piezas, tanto en su fase de almacenaje como para su transporte, son empleados actualmente medios que van desde el sencillísimo sistema de apilarlas superponiendo sus caras vistas hasta la intercalación de materiales de distinta naturaleza y formas

10.



que actúan a modo de elementos separadores, evitando que dichas caras entren en contacto entre sí. Ninguno de estos medios ha dado resultados satisfactorios, ya que unos no evitan que la intercalación de cuerpos extraños rayen las indicadas caras a proteger, mientras que otros resultan de difícil aplicación o de fabricación costosa.

5.

Mediante el protector objeto de la invención, los inconvenientes aludidos quedan subsanados con sencillez y economía.

10.

El indicado protector se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituido por una tira flexible, cuyos extremos están dotados de medios oportunos para lograr su acoplamiento articulado, y a cuyo largo están formadas diversas líneas de plegado que permiten lograr la formación de una figura de contorno poligonal, correspondiente al de la pieza a proteger, cuyos lados se superponen en la zona de los ángulos para formar puntos de regruesado que actúan como elementos de separación entre dos piezas.

15.

Se ha dicho más arriba que los extremos de la tira flexible están dotados de medios de unión articulada. Tales medios están constituidos por unos cortes, formados en sentidos opuestos, uno con respecto al otro, susceptibles de acoplarse y formar un punto de giro angular hasta 180° .

20.

Y, finalmente, es de destacar la existencia de una línea de plegado transversal central que permite el doblado de la tira por su centro, con el fin de reducir su longitud en orden a facilitar su almacenamiento.

25.

Los dibujos muestran, tan sólo a título de ejemplo



no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un protector para baldosas, azulejos y similares, según las características descritas.

5. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en planta de la tira desplegada; la figura 2 es un ejemplo referido a una fase del montaje de la misma; la figura 3 es una vista, también en planta de la pieza poligonal resultante del plegado de la tira, que actúa como separador; la figura 4 es una vista en perspectiva de la tira doblada sobre sí misma, cuando está almacenada; y la figura 5 es un ejemplo práctico de utilización de este protector.

10. Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el protector objeto de la invención está constituido por una tira -1-, de material flexible, la cual está dotada, por sus respectivos extremos, de unos cortes -2-, formados en sentido transversal uno y longitudinal el otro, de unas líneas de plegado -3- inclinadas y otra central -4- transversal.

15. Los cortes -2- son susceptibles de acoplarse entre sí, formando medios de unión de los extremos de la tira -1-, con la particularidad de que tal unión constituye un punto de articulación que permite el giro angular de los sectores unidos hasta 180° .

20. Las líneas de doblado -3- están dispuestas de tal modo que determinan la formación de los sectores -5- que corresponden a los lados de una figura cuadrangular, cuyo contorno poligonal se corresponde al que posee la baldosa -6-.

25. Uno de los vértices -7- de la pieza poligonal conse-



209688

5. guida del modo antes descrito queda formado por los extremos superpuestos de la tira -1- al acoplar los cortes -2-, mientras que los restantes vértices -8- quedan constituidos mediante la superposición de los extremos de los sectores -5-, constituyendo uno y otros unos puntos regruesados -9-.

10. La aplicación de este protector queda demostrada mediante el ejemplo práctico representado en la figura 5 de los dibujos. En efecto, en dicha figura puede observarse dos baldosas -6- apiladas con sus caras lisas enfrentadas. Entre estas baldosas -6- quedan intercaladas las piezas poligonales conseguidas mediante la tira -1- y del modo que ha sido descrito más arriba. En esta figura -5- puede observarse que los puntos regruesados -9- constituyen unos elementos separadores que impiden que las caras lisas de las baldosas -6- entren en contacto y que, por tanto, se deterioren, rayen o esportillen
15. al rozarse entre sí o porque, como sucede a menudo, quede colocado entre ellas un cuerpo extraño.

20. La figura 4 de los dibujos muestra la tira -1- doblada sobre sí misma merced a las líneas transversales de plegado -4-4a-, cuya tira, como puede observarse, queda reducida de tamaño para facilitar su almacenamiento.

25. El protector descrito es susceptible de diversas variantes, sin que con ello se altere la esencialidad de esta invención. En efecto, si se quiere conseguir una pieza protectora de un contorno distinto al descrito anteriormente, es decir, rectangular, hexagonal o romboidal, por ejemplo, bastará variar el número y disposición de las líneas de plegado -3- de acuerdo con la figura que se desee conseguir, la cual,

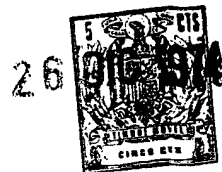


como es lógico, deberá corresponder al contorno de la baldosa -6-, o pieza similar, que deba protegerse.

- Otras variantes son susceptibles de introducirse por lo que a la unión de los extremos de la tira -1- se refiere, por ejemplo en lugar de los cortes -2- puede preverse la colocación de un remache u ojete, así como un simple hilo que atraviese a estos dos extremos, formando un nudo a cada lado. Sea cual fuere el medio por el que se opte, deberá tenerse en cuenta que los materiales que formen estos posibles elementos sean lo suficientemente blandos para que no deterioren la baldosa -6-. El mismo efecto puede conseguirse con la tira -1- continua, en cuyo caso el punto de unión de sus extremos puede ser sustituido por una simple línea de plegado. Y, finalmente, cabe también prever la posibilidad de que este conjunto esté formado por cuatro tiras, o más según la figura a conseguir, unidas por sus extremos mediante cualquiera de los medios descritos más arriba, siempre cuidando, como es lógico, que tales extremos queden superpuestos con el fin de formar los regruesados -9- cuya importante finalidad ya ha sido descrita.
5. re, por ejemplo en lugar de los cortes -2- puede preverse la colocación de un remache u ojete, así como un simple hilo que atraviese a estos dos extremos, formando un nudo a cada lado. Sea cual fuere el medio por el que se opte, deberá tenerse en cuenta que los materiales que formen estos posibles elementos sean lo suficientemente blandos para que no deterioren la baldosa -6-. El mismo efecto puede conseguirse con la tira -1- continua, en cuyo caso el punto de unión de sus extremos puede ser sustituido por una simple línea de plegado. Y, finalmente, cabe también prever la posibilidad de que este conjunto esté formado por cuatro tiras, o más según la figura a conseguir, unidas por sus extremos mediante cualquiera de los medios descritos más arriba, siempre cuidando, como es lógico, que tales extremos queden superpuestos con el fin de formar los regruesados -9- cuya importante finalidad ya ha sido descrita.
10. sean lo suficientemente blandos para que no deterioren la baldosa -6-. El mismo efecto puede conseguirse con la tira -1- continua, en cuyo caso el punto de unión de sus extremos puede ser sustituido por una simple línea de plegado. Y, finalmente, cabe también prever la posibilidad de que este conjunto esté formado por cuatro tiras, o más según la figura a conseguir, unidas por sus extremos mediante cualquiera de los medios descritos más arriba, siempre cuidando, como es lógico, que tales extremos queden superpuestos con el fin de formar los regruesados -9- cuya importante finalidad ya ha sido descrita.
15. esté formado por cuatro tiras, o más según la figura a conseguir, unidas por sus extremos mediante cualquiera de los medios descritos más arriba, siempre cuidando, como es lógico, que tales extremos queden superpuestos con el fin de formar los regruesados -9- cuya importante finalidad ya ha sido descrita.
20. crita.

En otro orden de cosas, cabe la posibilidad de iniciar las líneas de plegado -3- con unos cortes interrumpidos -3a-, para asegurar la zona de plegado.

- El material empleado para la fabricación de la tira -1- puede ser un cartón apropiado o material similar, pero en el caso de que existiera un alto grado de humedad que ablandaría este material y, por tanto limitaría notablemente su efectividad, pueden ser empleadas tiras debidamente tratadas
25. -1- puede ser un cartón apropiado o material similar, pero en el caso de que existiera un alto grado de humedad que ablandaría este material y, por tanto limitaría notablemente su efectividad, pueden ser empleadas tiras debidamente tratadas



a base de parafina o siliconas, con el fin de dotarlas de la necesaria impermeabilidad.

- Las ventajas de este tipo de protector son muchas, pero, por su importancia, son destacables, en primer lugar,
5. lo económico de su fabricación, puesto que puede realizarse mediante una simple tira, y, en segundo lugar, el notable ahorro de material que supone con respecto a otros medios, como, por ejemplo, el de disponer entre las baldosas láminas de las mismas dimensiones, todo ello unido a una facilidad extraordinaria de utilización.
- 10.

- Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del protector para baldosas, azulejos y similares, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como
15. relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Protector para baldosas, azulejos y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que está constituido por una tira flexible, cuyos extremos están dotados de medios oportunos para lograr su acoplamiento articulado, y a lo largo de la cual están formadas diversas líneas de plegado
- 20.



dispuestas de modo que permitan lograr una pieza de contorno poligonal, correspondiente al de la pieza a proteger, cuyos lados se superponen en la zona de los ángulos para formar unos puntos regresados que actúan como elementos de separación de las baldosas, azulejos o similares.

5.

2. Protector para baldosas, azulejos y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado porque las líneas de plegado se inician con unos cortes interrumpidos que facilitan el doblado de las tiras.

10.

3. Protector para baldosas, azulejos y similares, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que en los extremos de la tira están formados unos cortes dispuestos en sentidos distintos, susceptibles de acoplarse y constituir un punto de giro angular hasta 180° .

15.

4. Protector para baldosas, azulejos y similares, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la tira está dotada, por lo menos, de una línea de plegado transversal que permite el doblado por su centro, con el fin de reducir su longitud en orden a facilitar su almacenamiento.

20.

5. Protector para baldosas, azulejos y similares.

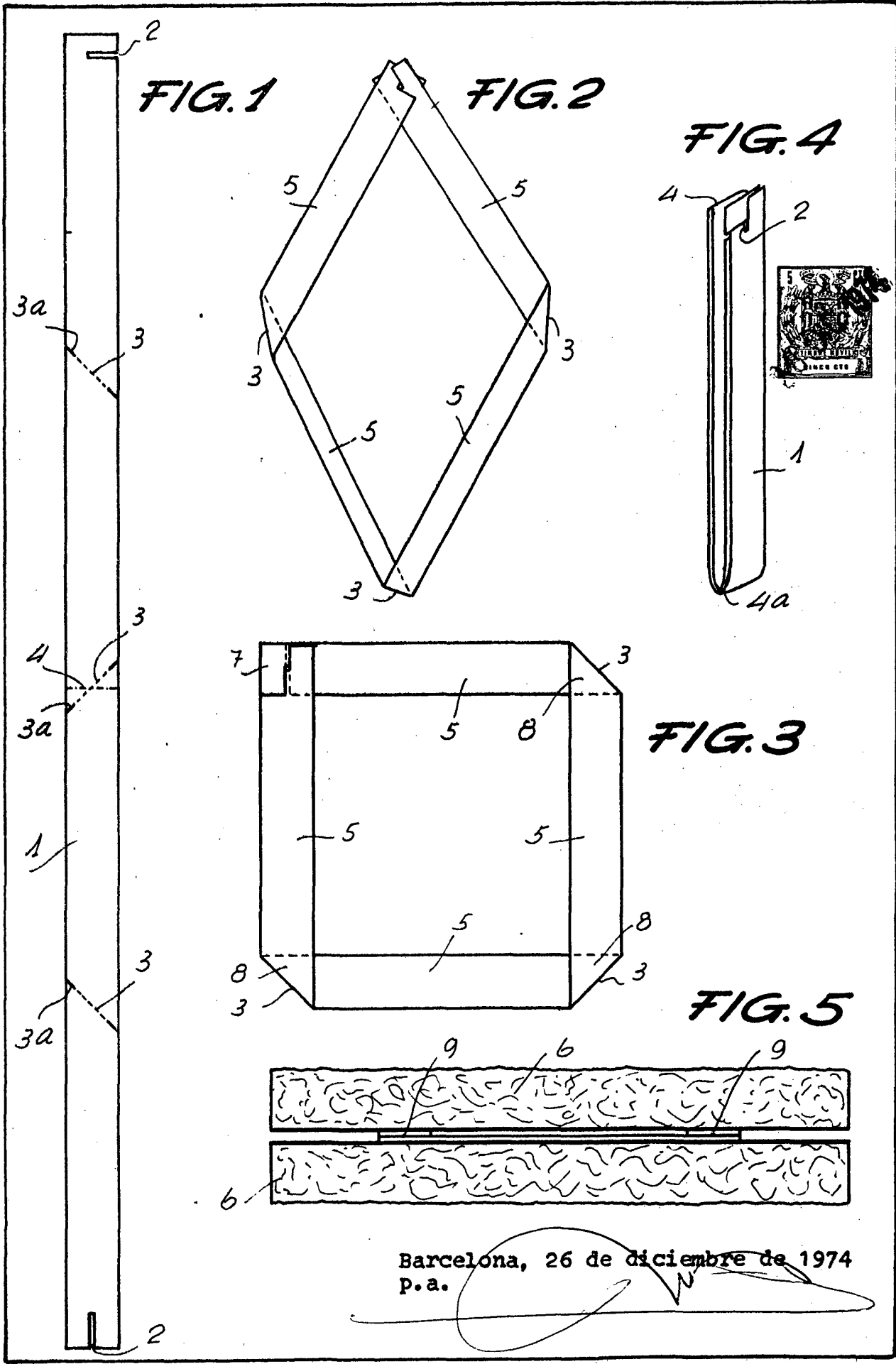
La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 26 diciembre 1.974

Jesús ZORRILLA ARECHAVALA

p.a.

25.349/A



Barcelona, 26 de diciembre de 1974
p.a.